



7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Los que se establezcan en los Pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Ocho días a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
Entidad: Asamblea de Extremadura. Registro General.
Domicilio: Plaza de San Juan de Dios, s/n.
Localidad y Código Postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura pública de ofertas.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Asamblea de Extremadura.
- b) Domicilio: Plaza de San Juan de Dios, s/n. Mérida.
- c) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los licitadores.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 9 de junio de 2008. El Secretario General, DIEGO M.^a MORENO HURTADO.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS

ANUNCIO de 2 de junio de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008082353)

El Sr. Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de Higuera de Vargas, mediante Resolución de fecha 30 de mayo de 2008, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para la UE-3, redactado por el Arquitecto D. Luis Núñez Mira, y que se tramita a instancias de Quercus, S.L.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), y 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.



El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Secretaría del Ayuntamiento.

Higuera de Vargas, a 2 de junio de 2008. El Alcalde-Presidente, JUAN SIERRA ARIAS.

• • •

ANUNCIO de 2 de junio de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008082354)

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2008, ha sido aprobado definitivamente el Estudio de Detalle, correspondiente a la Avenida de Táliga c/v a Calle Francisco Javier de Higuera de Vargas.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido al depósito del mismo en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, con el n.º BA/42/08.

Higuera de Vargas, a 2 de junio de 2008. El Alcalde, JUAN SIERRA ARIAS.

NOTARÍA DE OLIVENZA

EDICTO de 26 de mayo de 2008 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida. (2008ED0438)

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi notaría se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 562 m².

Finca: Casa en la calle La Luz, señalada con el número cuarenta y siete, hoy con el número cuarenta y tres, en la Aldea de San Benito de la Contienda, en este término. Ocupa una superficie inscrita de doscientos diecisiete metros cuadrados, pero manifiestan que su superficie real, según la certificación catastral, es de quinientos sesenta y dos metros cuadrados. Consta de tres habitaciones bajas, corral y un zahurdón, con un solar anejo. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha entrando, con Agustín Méndez, hoy casa en calle La Luz, 45, de Manuel Cayero Ferrera; izquierda, con Pedro Alejandrino Expósito, hoy casa en calle La Luz, 41, de Francisco Ferrera Jiménez; y fondo, con Dehesa de Las Pintas, hoy calle.

Inscripción: Tomo 530, libro 181, folio 184, finca número 8.074, inscripción 1.

Titular: D. Emilio Sopa Gómez y D.ª Belén Gallego Domínguez.